

GOBIERNO CIVIL
de la
PROVINCIA
de

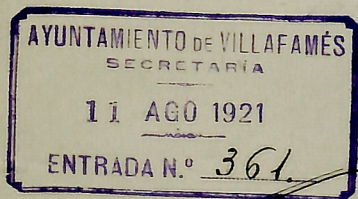
Castellón

*Cumplimentado
en 15 Agosto.*

A fin de que la División hidráulica del Júcar pueda formar la estadística de abastecimiento de agua potable de las diversas poblaciones de esta provincia, se servirá V. llenar a la brevedad posible, el adjunto estado, y remitirlo directamente al Sr. Ingeniero Jefe de la misma.

Dios guarde a V. muchos años.

Castellón 6 de Agosto de 1921.
El Gobernador



Juanito Comay

Sr. Alcalde de *Villafamés.*

Carballal

*Impugnada
de oficio.*

A fin de que la División Hidráulica
pueda formar la obra
de explotación de aguas
potables de las diversas poblaciones
de esta provincia, se acuerda V.
para la provisión posible, el
abastecimiento y suministro direc-
to de las poblaciones que se le
asigne.

Dis. sujeta a V. muchos años.

de 192

El Gobernador

RECEIVED
11 AUG 1921
INTEGRAM N. 361

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text at the bottom]